

DFT I S14 – Primera prueba presencial - ORDINARIO

Material autorizado: programa de la asignatura. Duración del examen: 1,30 h

Antes de contestar a las preguntas, lea detenidamente estas **INSTRUCCIONES**:

- 1) No conteste las preguntas en esta hoja de examen.
- 2) Conteste a cinco de las seis preguntas formuladas. Si contesta a las seis preguntas, sólo se corregirán las cinco primeras.
- 3) Las preguntas deben contestarse en el mismo orden en que aparecen formuladas. Si se altera el orden, no se corregirán las correspondientes respuestas.
- 4) Puede quedarse, si lo desea, con esta hoja de examen.

PREGUNTAS:

- 1.- Un Ayuntamiento presta un servicio en régimen de Derecho público. El mismo servicio es prestado en el municipio por entidades privadas. Indique si la prestación del servicio por el Ayuntamiento puede estar sometida al pago de una tasa o si, por el contrario, sólo puede dar lugar al pago de un precio público, justificando su respuesta.
- 2.- ¿Pueden aplicarse con carácter retroactivo las Ordenanzas fiscales? Justifique su respuesta.
- 3.- La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas ha creado un órgano para la adecuada coordinación entre la actividad financiera de las Comunidades Autónomas y de la Hacienda del Estado. ¿De qué órgano se trata y por quiénes está integrado?
- 4.- Indique a qué tributos se extiende la responsabilidad de las personas o entidades que contratan o subcontratan la ejecución de obras o la prestación de servicios correspondientes a su actividad económica principal.
- 5.- ¿Puede ser sujeto pasivo de un tributo una persona que no ha realizado el hecho imponible? Justifique su respuesta.
- 6.- En ciertos casos, el poseedor de un bien afecto al pago de una deuda tributaria no está obligado a soportar la ejecución de esta deuda. ¿Cuáles son estos casos?